



**“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), COMUNA DE
QUILLÓN”**

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2629 /

QUILLÓN, 24 ABR 2024

VISTOS:

1. Acta de evaluación de fecha 15.04.2024, firmada por los miembros de la comisión de evaluación;
2. Apertura electrónica de fecha 10.04.2024;
3. Licitación pública ID: 4352-3-LE24;
4. Decreto Alcaldicio N°2.001, de fecha 27.03.2024, que aprueba llamado a Licitación pública, Bases administrativas especiales, formularios anexos y designa comisión de evaluación;
5. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal, año 2024;
6. El proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), COMUNA DE QUILLÓN”**;
7. Las Bases Administrativas Especiales, Técnicas y demás antecedentes, para la realización del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), COMUNA DE QUILLÓN”**;
8. Ficha técnica de requerimiento N°12 de fecha 21.03.2024, emitida por la Dirección de Adm. y Finanzas – Prevención de Riesgos;
9. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
10. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
11. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;

14. La Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
15. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y Prestación de servicios;
16. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;
17. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Acta de evaluación de fecha 15.04.2024, firmada por los miembros de la comisión de evaluación, designados según Decreto alcaldicio N°2.001 de fecha 27.03.2024.
- ~ Apertura electrónica de fecha 10.04.2024.
- ~ Las ofertas presentadas en el marco de la ejecución de la Licitación pública ID: 4352-3-LE24, denominada "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), COMUNA DE QUILLÓN**".
- ~ Licitación pública ID: 4352-3-LE24, denominada "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), COMUNA DE QUILLÓN**".
- ~ Que se requiere la adquisición de elementos de protección personal y vestuario de seguridad, con el fin de dotar al personal que desarrolla funciones en terreno, de los diversos implementos de seguridad según lo estipulado en la normativa vigente.
- ~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la adquisición.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID: 4352-3-LE24, denominada "**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), COMUNA DE QUILLÓN**", al proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ROYAL SPA**, R.U.T.: 77.408.812-1, por un monto de **\$14.997.994.- (catorce millones novecientos noventa y siete mil novecientos noventa y cuatro pesos)**, impuesto incluido; por la provisión de elementos de protección personal con un plazo de entrega de 5 días hábiles.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/GVN/CVC/jsr.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Municipalidad
- Dirección de Informática